

Solicitud de autorización para efectuar diversos trabajos en una finca junto al río La Madre en Viguera
V.B.371

Por D^a M^a Sol Villaverde Marín se ha solicitado autorización para efectuar trabajos de limpieza, acondicionamiento y nivelación en finca de su propiedad sobre la margen derecha del río La Madre, paraje "Terrero", en el término municipal de Viguera (La Rioja).

Los trabajos elevarán el nivel en la parte más baja de la finca una magnitud entre 70 cm. y 1 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de Mayo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para construir un paso-badén sobre el río La Madre en Viguera
V.B.372

Por D^a M^a Sol Villaverde Marín se ha solicitado autorización para la construcción de un paso-badén mediante un tubo de hormigón de 3 m. de largo y 1,50 m. de diámetro sobre el cauce del río La Madre, paraje "Terrero" en el término municipal de Viguera (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de Mayo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de autorización de sobrevuelo de La Rioja
V.B.373

José María Alegría Artiach, Director Gerente de la Empresa Trabajos Aéreos Vascongados, S.A. "TAVASA", con domicilio en la calle Capitán Mendizábal, n^o 24, de Santurce (Bilbo), ha solicitado de esta Delegación

del Gobierno permiso para sobrevolar durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en arrastre de cartel, escritura en el cielo, escritura luminosa nocturna en los planos, lanzamiento de muestras y sistema megafónico, con los slogans utilizados en T.V., Prensa y Radio, por medio de aviones de su flota cuyas matrículas son las siguientes: EC-CJQ, EC-BDJ y EC-EHO.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 31 de Mayo de 1990.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Servicio Territorial de Soria de la Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Notificación

V.B.374

Habiéndose dictado Resolución por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural, en virtud de expediente seguido con el n^o SO/94/89 por infracción a la Ley de Caza contra Juan Antonio Alonso Urraca, con D.N.I. 16.452.449 y contra Juan Antonio Alonso Martínez con D.N.I. 16.551.414, cuyo último domicilio, de ambos, conocido era Calle Gonzalo de Berceo, 16, de Logroño, y no habiendo sido posible llevar a efecto la pertinente notificación, se les notifica conforme a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para que en el plazo de 15 días, a contar al siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia, hagan efectiva la sanción impuesta, 5.500 Pts. el primero y 8.500 Pts. el segundo, mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-Tasa" n^o 2072.0200.1103000158, abierta en Caja Soria dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente y para las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndoles que dejando transcurrir estos plazos sin haber efectuado el ingreso, se les interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno.

Soria, 21 de Mayo de 1990.— El Jefe del Servicio Territorial del Medio A. y O. del Territorio, Manuel Melendo García-Serrano.— V^oB^o I.a Delegado Territorial, Encarnación Redondo Jiménez.

C. Anuncios particulares

CENTRAL LOGROÑESA DE PINTURAS, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria V.C.23

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado sin intervención de Letrado Asesor, por no ser necesario conforme a lo dispuesto por la Ley de 31 de Octubre de 1975, se convoca a los Srs. accionistas de la Sociedad, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Logroño, c/ Pérez Galdós n^o 2-Bajo, en primer convocatoria el día 29 del mes de Junio de 1990 a las 12 horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente 30, con el fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1^o.— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta

de Resultados, y propuesta de aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1989.

2^o.— Aprobación, en su caso, de las gestiones y actuaciones del Consejo de Administración.

3^o.— Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, con delegación suficiente de facultades para la obtención de la inscripción de los nuevos cagos en el Registro Mercantil.

4^o.— Ruegos y preguntas.

5^o.— Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la fecha los Srs. accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita la documentación a que se hace referencia en la convocatoria y que se someterá a la aprobación de la misma.

Logroño, 28 de Mayo de 1990.— El Secretario del Consejo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	
Anuncios			Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			61
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
Suscripciones			
Año			3.255
Semestre			1.680
Trimestre			892
Venta de ejemplares			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			52
Ejemplar atrasado más de un año			105